

Grupo Red Eléctrica



Operador del sistema y gestor de la red de transporte

Versión 1. Septiembre 2021

Red Eléctrica de **España** 

Control de cambios	Modificación
(19/11/2020)	Documento inicial
(02/02/2021)	Se incluye procedimiento para el registro de las asociaciones Se incluye apartado de 'Preguntas frecuentes'
(08/02/2021)	Se incluye procedimiento para el registro de organismos públicos El servicio de AyC se activa automáticamente
(24/02/2021)	Se incluye procedimiento para el registro de universidades, consultoras, institutos de investigación, laboratorios, entidades certificadoras, empresas de ingeniería o fabri- cante de equipos. Se incluye delegación en el servicio medidas
(23/06/2021)	Se incluye aclaración sobre el plazo de gestión de solicitud de alta
(07/07/2021)	Se incluye nuevo procedimiento de acceso al Portal Se actualiza la guía para incluir el nuevo módulo Acceso y conexión a la red
(16/09/2021)	Los Generadores dejan de activarse automáticamente en el Servicio de Medidas y es necesario que el apoderado lo solicite manualmente. La activación de un usuario en la aplicación MiAcceso requiere de una solicitud a REE mediante una Clidal médula Cantasta con pagatros
(24/09/2021)	Se elimina la posibilidad de acreditar la relación del usuario apoderado con la empresa mediante una autorización a favor otorgada por el administrador de la empresa o un apoderado de la misma en virtud de escritura de poder con facultades de subdelega- ción para estos efectos.

# Índice

1	OBJETO	5
2	ALCANCE	5
3	CONSULTAS Y DUDAS	5
4	¿QUÉ ES EL PORTAL DE SERVICIOS A CLIENTES?	6
5	¿QUÉ TE OFRECE EL PORTAL?	6
	5.2 TIENES SUGERENCIAS	6
	5.3 OPINA SOBRE CAMBIOS NORMATIVOS	7
	5.4 PARTICIPA EN FOROS Y CONSULTAS A CLIENTES	7
	5.5 GESTIONA TUS CÓDIGOS EIC	7
	5.6 GESTIONA TUS SOLICITUDES DE ACCESO Y CONEXIÓN	8
	5.7 ACCEDE A LA PARTE TRANSVERSAL	8
	5.8 SOLICITA EL ALTA A LAS FUNCIONALIDADES DEL OPERADOR DEL SISTEMA	8
	5.8.1 Acceso a la Red	9
	5.8.2 Puesta en Servicio	9
	5.8.3 Medidas Eléctricas	9
	5.8.4 Mercados eléctricos y Despachos técnicos no peninsulares	10
6	REGÍSTRATE EN EL PORTAL	12
	6.1 SIGUE LOS PASOS PARA REGISTRARTE	12
	6.2 ENVÍA LA SOLICITUD	12
	6.3 ENVÍA LA SOLICITUD SI ERES UNA ASOCIACIÓN	16
	6.4 ENVÍA LA SOLICITUD SI ERES UN ORGANISMOS PÚBLICO	17
	6.5 ENVÍA LA SOLICITUD SI ERES UNA UNIVERSIDAD, CONSULTORA, INSTITUTO INVESTIGACIÓN, LABORATORIO, ENTIDAD CERTIFICADORA, EMPRESA DE INGENIERÍA FABRICANTE DE EQUIPOS	DE \ 0 18
	6.6 TRAMITAMOS TU SOLICITUD	19
	6.7 TERMINA EL REGISTRO	19
	6.7.1 Cambio de contraseña	.20
	6.7.2 Acceso al sistema	.22
	6.8 EFECTOS DEL REGISTRO	.25
7	ACCEDE AL PORTAL	.26
8	PREGUNTAS FRECUENTES	. 27
	8.1 REGISTRO Y ACCESO AL PORTAL	. 27
	8.2 NOTIFICACIONES	.28
	8.3 DOCUMENTACIÓN	.28

8.4	CLIENTES Y USUARIOS	. 28
8.5	ACCEDER A LAS APLICACIONES SIMEL, eSIOS y eSOLE (Certificados)	.29
8.6	DELEGAR FUNCIONES/REPRESENTACIÓN	.30
8.7	CÓDIGOS EIC	.30

## 1 OBJETO

El objeto de este documento es servir de guía a una empresa (cliente) para solicitar al operador del sistema:

- Su alta como empresa (cliente) en el Portal de Servicios a Clientes
- El acceso seguro de usuarios al Portal de Servicios a Clientes
- El alta y acceso de usuarios a las aplicaciones del operador del sistema (MiAcceso, SIMEL, eSIOS, eSOLE, SOLE y Oficina EIC)

## 2 ALCANCE

Este documento es de aplicación para:

- Generadores (si tiene una potencia inferior a 0,45MW, deberá dirigirse a su distribuidor para hacer los trámites pertinentes)
- Distribuidores
- Comercializadoras
- Consumidores
- Consumidores electrointensivos
- Representantes en el mercado
- Empresas distribuidoras
- Empresas delegadas de otras empresas para que realice las gestiones en su nombre
- Centros de control
- Gasistas

También aplica a otros tipos de empresa que necesitan acceder a la parte transversal:

- Asociaciones
- Organismos públicos
- Universidades
- Consultoras
- Institutos de investigación
- Laboratorios
- Entidades de certificación
- Empresas de ingeniería
- Fabricantes de equipos

## **3 CONSULTAS Y DUDAS**

Para cualquier consulta te contestaremos a la mayor brevedad posible en el Portal, a través de la sección 'Contacta con nosotros'.

Si todavía no estás registrado y tienes alguna consulta y/o duda, puedes contactar con nosotros a través del correo electrónico <u>portalclientes@ree.es</u>. o llamándonos al teléfono 916 50 20 12 – ext. 1000

## 4 ¿QUÉ ES EL PORTAL DE SERVICIOS A CLIENTES?

El Portal de Servicios a Clientes es un punto único de acceso que centraliza las gestiones necesarias para prestar los servicios que Red Eléctrica de España, como operador del sistema y gestor de la red de transporte, tiene asignados. La web permite acceder, para usuarios registrados, a los diferentes servicios, a través de un punto de acceso único y homogéneo. En esta primera versión, contiene módulos transversales que se irán completando.

## 5 ¿QUÉ TE OFRECE EL PORTAL?

El Portal centraliza los servicios que te permiten realizar las gestiones necesarias para el alta de empresas (clientes) y usuarios. Permite iniciar trámites, gestionar tus consultas, enviar sugerencias o participar en propuestas de cambio normativo:



## 5.1 QUIERES CONTACTAR CON NOSOTROS

Si quieres comunicarte con nosotros para solventar dudas o comunicarnos incidencias utiliza el módulo 'Contacta con nosotros' en sustitución de los actuales correos electrónicos:



## 5.2 TIENES SUGERENCIAS

Partir de tus propuestas nos permitirá cumplir mejor con tus expectativas, haznos llegar tus sugerencias a través del módulo 'Banco de ideas':

Banco de ideas	
nvianos tus sugerencias, te escuchamos para mejorar. Part	ir de
us propuestas nos permitirá cumplir mejor con tus expecta	tivas.

## 5.3 OPINA SOBRE CAMBIOS NORMATIVOS

Participa con tus comentarios en los cambios normativos enviándonos tus opiniones a través del módulo 'Cambios normativos' (esta funcionalidad deja de estar disponible en la web pública del eSIOS):

**Cambios normativos** Oueremos conocer tu opinión, los comentarios a cambios normativos se centralizan dentro del portal. Esta funcionalidad deja de estar disponible en la web pública del eSIOS.

## 5.4 PARTICIPA EN FOROS Y CONSULTAS A CLIENTES

Para estar al día de próximos eventos o consultas lanzadas para conocer tu opinión, el portal centraliza estas comunicaciones en el módulo de 'Foros y consultas a clientes'.



## 5.5 GESTIONA TUS CÓDIGOS EIC

Si necesitas conocer la codificación común de intercambio de información entre TSOs con los códigos EIC (Energy Identification Code) utilizada entre los actores que intervienen en los mercados eléctricos nacional e internacional o solicitar un código EIC, infórmate en el módulo 'Oficina EIC':



## 5.6 GESTIONA TUS SOLICITUDES DE ACCESO Y CONEXIÓN

Desde esta opción podrás crear nuevas solicitudes de Acceso y Conexión a la red y consultar el estado de tus instalaciones. Las solicitudes que estaban en curso el día 1 de julio de 2021, deberás completarlas en la aplicación MiAcceso (https://sic.ree.es/acre) y luego las podrás consultar desde aquí:

## Acceso y Conexión a la red

Gestiona tus nuevas solicitudes de acceso y conexión a la red de transporte. Las solicitudes en curso continuarán su tramitación en MiAccesoREE.

## 5.7 ACCEDE A LA PARTE TRANSVERSAL

Para acceder a los módulos "transversales" (Contacta con nosotros, Banco de ideas, Cambios normativos, Foros y Consultas a clientes) únicamente es preciso dar de alta el usuario. No es necesario proporcionarle ningún permiso adicional más, si no necesita acceder a sistemas como eSIOS, SIMEL, etc. (ver siguiente paso para el acceso a las aplicaciones).

## 5.8 SOLICITA EL ALTA A LAS FUNCIONALIDADES DEL OPERADOR DEL SISTEMA

Desde el módulo Clientes y usuarios, puedes solicitar el acceso a las funcionalidades del operador del sistema para tu empresa (cliente) e indicar los usuarios que quieren acceder.

Clientes y usuarios				
Gestiona tus datos como cliente y usuario para operar en nuestros sistemas. Dispondrás de toda la información centralizada y accesible en todo momento.				

La *activación de servicios* dentro de este módulo es la vía única y centralizada para habilitar el acceso seguro a las aplicaciones del operador del sistema de la siguiente manera:

- En el caso del servicio de 'Acceso y Conexión', la activación implicará el acceso al módulo "Acceso y conexión a la red" dentro del Portal.
- En el caso del servicio de '*Puesta en Servicio*', la activación implicará la habilitación del acceso a la aplicación '*MiAcceso*'.

- En el caso del servicio de 'Medidas eléctricas', la activación implicará la habilitación del acceso a la aplicación 'Web del Sistema de Medidas (SIMEL).
- En el caso del servicio de 'Mercados eléctrico y despachos técnicos no peninsulares', la activación implicará la habilitación del acceso a las aplicaciones eSIOS, eSOLE y/o SOLE dependiendo del territorio.

Desde este módulo también podrás realizar *gestiones sobre los certificados de los usuarios* para acceder a las aplicaciones SIMEL, eSIOS y eSOLE como, por ejemplo, pedir el alta, baja y renovación de un certificado.

#### 5.8.1 Acceso a la Red

Para realizar cualquier trámite de Acceso y conexión es necesario que la empresa (cliente) esté dada de alta en el Portal.

Para el caso de *generadores*, *consumidores*, *distribuidores*, una vez registrada la empresa en el Portal, los usuarios apoderados recibirán una comunicación por correo electrónico con el usuario y las indicaciones para poder acceder a esta funcionalidad.

Si se quiere que el usuario pueda completar, en la aplicación '*MiAcceso*', las solicitudes anteriores al 1 de julio de 2021 que sigan en curso, es necesario crear una CI en el módulo "Contacta con nosotros" para que el usuario reciba las credenciales de acceso a dicha aplicación.

#### 5.8.2 Puesta en Servicio

Para realizar cualquier operación en *MiAcceso* es necesario que la empresa (cliente) esté dada de alta en el Portal.

Para el caso de *generadores*, *consumidores*, *distribuidores*, una vez registrada la empresa en el Portal, los usuarios apoderados recibirán una comunicación por correo electrónico con el usuario y las indicaciones para poder acceder a esta aplicación.

#### 5.8.3 Medidas Eléctricas

Para realizar cualquier operación en el concentrador principal de medidas (*SIMEL*) es necesario que la empresa (cliente) esté dada de alta en el Portal.

Una vez registrada una empresa en el Portal, el operador del sistema le asignará un código de identificación en el sistema de medidas (código de participante).

Para el caso de *empresas delegadas* o *consumidores electrointensivos*, serán automáticamente activadas en el servicio de 'Medidas eléctricas' como participante propietario de un punto frontera, como empresa delegada o como consumidor electrointensivo.

Para el caso de *generadores*, como usuario apoderado deberás activarla manualmente en el servicio de Medidas eléctricas proporcionando el "Documento de autorización administrativa de instalación de producción". Esto debes hacerlo desde la pestaña Servicios en la ficha del Cliente que grabará la solicitud que deberá ser aprobada por REE.

Los servicios están asociados a nivel de empresa (cliente), para permitir que los usuarios accedan a las aplicaciones es necesario habilitar los permisos. Esta tarea debe realizarla el usuario apoderado dentro del Portal de Servicios a Clientes, en el módulo "Clientes y usuarios". Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa), seleccionando la razón social, debes acceder al apartado "*Usuarios*", seleccionar el usuario correspondiente y mediante el botón "*GESTIONAR PERMISOS*", acceder a la pantalla "Permisos", en la que debe marcar el permiso correspondiente. En su caso "Medidas eléctricas". Posteriormente, en el proceso de alta de cada usuario en el Portal tramitaremos el certificado que te permitirá acceder de forma segura a la web de SIMEL.

Respecto a la *delegación*, el primer requisito es que ambos clientes (empresas) deben estar dados de alta en el portal. La delegación la puede realizar cualquiera de las dos empresas en la web de SIMEL.

Para el caso de *comercializadores* y *representantes*, tendrás que activarte en el servicio de 'Mercados y despachos', según el territorio, y serás automáticamente activado en el servicio de 'Medidas eléctricas', sin que sea necesario realizar ninguna activación adicional. En este caso, el operador del sistema asignará y comunicará a los interesados, para los casos en que aplique, su código de participante en el sistema de medidas. Los servicios están asociados a nivel de empresa (cliente), para permitir que los usuarios accedan a las aplicaciones es necesario habilitar los permisos. Esta tarea debe realizarla el usuario apoderado dentro del Portal de Servicios a Clientes, en el módulo "Clientes y usuarios". Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa), seleccionando la razón social, debes acceder al apartado "Usuarios", seleccionar el usuario correspondiente y mediante el botón "*GESTIO-NAR PERMISOS*", acceder a la pantalla "Permisos", en la que debe marcar el permiso correspondiente. En su caso "Medidas eléctricas". Posteriormente, en el proceso de alta de cada usuario en el Portal tramitaremos el certificado que te permitirá acceder de forma segura a la *web de SIMEL*.

Para el caso de *distribuidores*, y una vez que un nuevo distribuidor esté inscrito en la Sección Primera del Registro de Comercializadores, Distribuidores y Consumidores Cualificados, y el operador del sistema disponga de la acreditación de esta inscripción, el operador del sistema solicitará al distribuidor la información necesaria para que podamos dar de alta tu empresa en el Portal. Cuando el operador del sistema disponga de esta información, asignará y comunicará el código de participante del distribuidor en el sistema de medidas. Los servicios están asociados a nivel de empresa (cliente), para permitir que los usuarios accedan a las aplicaciones es necesario habilitar los permisos. Esta tarea debe realizarla el usuario apoderado dentro del Portal de Servicios a Clientes, en el módulo "Clientes y usuarios". Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa), seleccionando la razón social, debes acceder al apartado "*Usuarios*", seleccionar el usuario correspondiente y mediante el botón "*GESTIONAR PERMI-SOS*", acceder a la pantalla "Permisos", en la que debe marcar el permiso correspondiente. En su caso "Medidas eléctricas". Posteriormente, en el proceso de alta de cada usuario en el Portal tramitaremos el certificado que te permitirá acceder de forma segura a la *web de SIMEL*.

Una vez tengas el certificado de acceso seguro activado, accede a la web de SIMEL a través del siguiente enlace https://participantes.simel.ree.es/

#### 5.8.4 Mercados eléctricos y Despachos técnicos no peninsulares

Para realizar cualquier operación en las aplicaciones *eSIOS*, *eSOLE y/o SOLE* es necesario que la empresa (cliente) esté dada de alta en el Portal de Servicios a Clientes.

Para el caso de *generadores*, tendrás que activarte dentro del Portal en el servicio de 'Mercados eléctrico y despachos técnicos no peninsulares' para que puedas participar en el Mercado y/o Despacho. Dentro del proceso de activación es necesario solicitar el código EIC tipo X que tendrá que aprobar la oficina central EIC (Energy Identification Code). Disponer de este código es imprescindible para completar el proceso de solicitud de alta.

Durante el proceso de activación realizaremos contigo las pruebas de acreditación que permitirá comprobar la comunicación para el intercambio de información. Asimismo, tramitaremos el certificado que te permitirá acceder de forma segura a la *web del eSIOS*.

Toda empresa generadora que se active en el servicio de 'Mercado eléctrico y despachos técnicos no peninsulares', y que vaya a ser responsable de los cobros y pagos, deberá depositar garantías de pago ante el operador del sistema previamente al comienzo de su actividad. El importe se determinará en función de las tecnologías y las potencias de las instalaciones con las que se comienza la actividad. Una vez comunicado este importe, tendrás que realizar el depósito de las garantías de pago en MEFF Energía (<u>www.meffenergia.com</u>).

Para el caso de *comercializadores y consumidores directos* en caso de que vayas a participar con la modalidad de 'titular directo', tendrás que activarte dentro del Portal en el servicio de 'Mercados eléctrico y despachos técnicos no peninsulares' para que puedas participar en el Mercado y/o Despacho. Dentro del proceso de activación es necesario solicitar del código EIC tipo X que tendrá que aprobar la oficina central EIC (Energy Identification Code). Disponer de este código es imprescindible para completar el proceso de solicitud de alta.

Además, para poder concluir el proceso de activación en el servicio de 'Mercado eléctrico y despachos técnicos no peninsulares' es imprescindible que el sujeto comercializador o consumidor directo deposite ante MEFF Energía un mínimo de 10.000 € en concepto de garantía de operación básica (GOB) inicial. No obstante, esta cantidad puede ser superior si se tiene una previsión de compra elevada para los primeros 34 días de operación.

Podrás encontrar un enlace a la 'calculadora' en la solicitud, que te permitirá simular la cantidad a depositar en función de la previsión de compra. Para información adicional sobre la GOB inicial consulta el PO 14.3 Garantías de pago.

Durante el proceso de activación realizaremos contigo las pruebas de acreditación que permitirá comprobar la comunicación para el intercambio de información. Asimismo, tramitaremos el certificado que te permitirá acceder de forma segura a la web del eSIOS.

En caso de que el *comercializador o consumidor directo* vaya a participar representado por otro participante, la solicitud de activación la deberá realizar el participante representante, accediendo al Portal de Servicios a Clientes con los datos de su usuario apoderado, en la pestaña 'Servicios' del módulo 'Clientes y usuario' seleccionando 'Mercados eléctricos y despachos técnicos no peninsulares', en el apartado "A quién represento" añadir una representación. Cumplimenta los datos de la representación y del cliente representado, en caso de que este último no esté dado de alta en el Portal. Para el caso de *representantes*, una vez esté registrada tu empresa, seleccionado la actividad 'Representante' y aportando el poder notarial (escrituras de constitución de la empresa), tendrás que activarte dentro del Portal en el servicio de 'Mercados eléctrico y despachos técnicos no peninsulares' para que puedas participar en el Mercado y/o Despacho. Dentro del proceso de activación es necesario solicitar del código EIC tipo X que tendrá que aprobar la oficina central EIC (Energy Identification Code). Disponer de este código es imprescindible para completar el proceso de solicitud de alta.

Toda empresa representante de generadores que se active en el servicio de 'Mercados eléctrico y despachos técnicos no peninsulares', y que vaya a ser responsable de los cobros y pagos, deberá depositar garantías de pago ante el Operador del Sistema previamente al comienzo de su actividad. El importe se determinará en función de las tecnologías y las potencias de las instalaciones con las que se comienza la actividad. Una vez comunicado este importe, tendrás que realizar el depósito de las garantías de pago en MEFF Energía (<u>www.meffenergia.com</u>).

En el caso de darse de alta como representante de comercializadores o consumidores directos, será necesario depositar garantías ante MEFF Energía si la modalidad de representación es indirecta, es decir, en nombre propio, siendo dicho representante el responsable de cobros y pagos ante el operador del sistema. Si la modalidad de representación es directa, es decir, en nombre ajeno, deberá depositar las garantías el participante representado.

La cantidad debe ser un mínimo de 10.000 € en concepto de garantía de operación básica (GOB) inicial. No obstante, esta cantidad puede ser superior si se tiene una previsión de compra elevada para los primeros 34 días de operación.

Podrás encontrar un enlace a la 'calculadora' en la solicitud, que te permitirá simular la cantidad a depositar en función de la previsión de compra. Para información adicional sobre la GOB inicial consulta el PO 14.3 Garantías de pago.

Durante el proceso de activación realizaremos contigo las pruebas de acreditación que permitirá comprobar la comunicación para el intercambio de información. Asimismo, tramitaremos el certificado que te permitirá acceder de forma segura a la *web del eSIOS*.

Una vez que tu empresa esté activada en el servicio de 'Mercados eléctricos y despachos técnicos no peninsulares', deberás dirigirte a la web del eSIOS y solicitar el alta de la unidad de programación. En caso de cambio de representante o de la modalidad, también deberás solicitarlo en la web del eSIOS.

## 6 REGÍSTRATE EN EL PORTAL

Si todavía no estás registrado en la parte privada del Portal puedes hacerlo en el siguiente enlace:

https://portalclientes.ree.es

#### Eres un apoderado de tu empresa (cliente)

Busca tu empresa, si no está, registra sus datos y en cualquier caso regístrate como apoderado.

Tras la aceptación de tu solicitud, revisa los servicios (en el módulo "Clientes y usuarios", seleccionando la razón social y en la pestaña "Servicios") que se han activado automáticamente en tu cliente y activa manualmente aquellos que apliquen a tu cliente que no lo estuvieran; posteriormente registra al resto de usuarios de tu cliente (en la pestaña "Usuarios" del cliente) que vayan a utilizar el Portal y dales los permisos (botón "GESTIONAR PERMISOS") que les corresponda para que se den de alta en las aplicaciones/funcionalidades de REE (MiAcceso, SIMEL, eSIOS, eSOLE, SOLE, módulo "Acceso y conexión" en el Portal). Recuerda habilitar a cada usuario sólo en los servicios que necesite. Ten en cuenta, que el acceso a la web de SIMEL, eSIOS y eSOLE supone la generación, descarga y activación de un certificado (las instrucciones se informarán por correo electrónico, revisa la carpeta spam o correo electrónico no deseado).

#### No eres un apoderado de tu empresa (cliente)

Solicita al apoderado de tu empresa que te tramite el alta para acceder al Portal.

#### 6.1 SIGUE LOS PASOS PARA REGISTRARTE

Para realizar el registro de tu empresa, sigue los siguientes pasos.

### 6.2 ENVÍA LA SOLICITUD

#### Accede a la parte pública del Portal de Servicios a Clientes: https://www.portalclientes.ree.es

P RE	D TRICA PO	ortal de Servicio	os a Clientes	Español ~ (	Registrarse	Acceder
Inicio	Servicios	Oficina EIC	Contacto			

### Bienvenidos al Portal de Servicios a Clientes

#### ¿Qué ofrece el portal?

El Portal de Servicios a Clientes es un punto único de acceso que centraliza las gestiones necesarias para prestar los servicios que Red Eléctrica de España, como operador del sistema, tiene asignados. La web permite acceder, para usuarios registrados, a los diferentes servicios, a través de un punto de acceso único y homogéneo. En esta primera versión, contiene módulos transversales que se irán completando.





#### Pincha en el botón "Registrarse" para iniciar el registro

<b>RED</b> ELECTRICA   - Portal de Servicio de ESPAÑA	os a Clientes		Registrarse Acceder A
Registro de clien	tes		
Tipo de cliente* Seleccione una opción ∽	País* ESPAÑA ✓	NIF*	
Cancelar			Siguiente

En el tipo de cliente deberás indicar si es una empresa o un autónomo, e indicar su NIF, que deberá ser un NIF correcto cuando el país es España.

### Pincha en el botón "Siguiente" y rellena el formulario

Tipo de cliente*	País*		NIF*	
Empresa N	ESPAÑA	~	W9408352D	
atos de la empresa				
troduce los datos de la empre	esa. La dirección postal debe	corresponder	con el domicilio fiscal del cliente	
troduce los datos de la empre Razón social*	esa. La dirección postal debe	corresponder	con el domicilio fiscal del cliente	VAT ESW9408352D
troduce los datos de la empre Razón social* Provincia*	esa. La dirección postal debe	corresponder	con el domicilio fiscal del cliente Población*	VAT ESW9408352D
troduce los datos de la empre Razón social* Provincia* Selecciona una opción	esa. La dirección postal debe	corresponder	con el domicilio fiscal del cliente Población* Selecciona una opción	VAT ESW9408352D
troduce los datos de la empre Razón social* Provincia* Selecciona una opción Dirección postal*	esa. La dirección postal debe	corresponder	con el domicilio fiscal del cliente Población* Selecciona una opción	VAT ESW9408352D igo postal*
troduce los datos de la empre Razón social* Provincia* Selecciona una opción Dirección postal*	esa. La dirección postal debe	corresponder	con el domicilio fiscal del cliente Población* Selecciona una opción Cód	VAT ESW9408352D igo postal*

#### Datos del apoderado

Nombre*	Primer	apellido*	Segundo apellido		NIF*	
País*		Provincia		Población		
ESPAÑA	~	Selecciona una c	opción 🗸	Selecciona	una opción	~
Dirección postal				Código pos	stal	
Teléfono de contacto*		Correo electrón	ico*	Confirmar	correo electrónico	*
Documentos adjuntos	S*					
ntroduce los documentos que a	acreditan tu relac	ción con el cliente indi	cado. Hasta un máximo de 3	documentos.		
Nombre		Docum	nentos			
+ Agregar documento						
						0.11.00
						0/4000
He leído y acepto el <u>trat</u>	amiento de dato	os personales*				
No soy un robot	reCAPTCHA Privacidad - Términos					

En este formulario:

• Si el *NIF* introducido en la pantalla anterior ya existe, se mostrará la información de la empresa (cliente) que se tiene en el Portal (si la información es incompleta, una vez que te conviertas en su apoderado, deberás completarla en el módulo "Clientes y usuarios"); si no existe, se presentarán todos los campos vacíos para que puedas rellenarlos.

- La *actividad* de la empresa (cliente) declara el papel que jugará tu empresa, puedes seleccionar más de una. Incluso una vez dada de alta tu empresa, puedas añadirle nuevas actividades.
  - Existen ciertas incompatibilidades entre las actividades, de modo que, a medida que vayas seleccionado actividades, el desplegable puede ir reduciendo valores.
  - Dependiendo de las actividades de tu empresa (cliente) podrás activarte en unos servicios u otros en el módulo 'Clientes y usuarios' del Portal.
- Deberás indicar el *usuario* que se va a convertir en apoderado de la empresa en el Portal.
  - Recuerda que el acceso al Portal se realizará utilizando la dirección de correo, por lo tanto, no pueden existir dos usuarios con la misma dirección de correo.
  - Si al introducir el NIF, el usuario ya estuviera dado de alta en el Portal, se mostrará un mensaje y no se podrá continuar con el alta del cliente desde la parte pública. En este caso, el alta del cliente lo debes realizar desde la parte privada del Portal, desde el módulo "Clientes y usuarios".
  - Deberás introducir el correo electrónico por duplicado para evitar errores en el tecleo. Esta dirección de correo será donde recibas los correos con el resultado de la solicitud que estás tramitando, y donde se te enviarán correos para que puedas conseguir las credenciales de acceso a la parte privada del Portal.
  - Deberás acreditar tu relación con la empresa (cliente) mediante el poder notarial como usuario apoderado. También tendrás que adjuntar tu DNI.
- Puedes indicar unas observaciones si lo consideras necesario en la solicitud de alta de la empresa (cliente).
- Por último, deberás aceptar las condiciones de uso y completar el Captcha.

Con el botón *Siguiente* se validan los datos y si todos son correctos se presenta la página para realizar la validación de que la solicitud está siendo creada por una persona.

Registro de clientes
Te hemos enviado un código a tu
correo
Introduce el código que hemos enviado a tu dirección de correo para continuar con la solicitud de alta en el Portal de Servicios a Clientes.
XXXXXXX
Validar
No he recibido el correo <u>Enviar de nuevo</u>

En esta ventana deberás introducir el código que se ha enviado por correo a la dirección de correo indicada para el usuario apoderado en la solicitud de alta de la empresa (cliente).

Mediante el enlace "*Enviar de nuevo*" se envía un nuevo código a la dirección de correo indicada para el apoderado, dejando de tener validez el anterior.

El correo recibido tiene el siguiente formato, conteniendo el código a utilizar,



Thank you for your co-operation.

Tras introducir el código correctamente, se pincha en el botón *Validar* que graba la solicitud de alta en el Portal para que sea tramitada por REE, mostrando la ventana,



El botón *Finalizar* llevará a la página de inicio de la parte pública del Portal.

## 6.3 ENVÍA LA SOLICITUD SI ERES UNA ASOCIACIÓN

Si eres una asociación envía la siguiente información a la dirección de correo: portalclientes@ree.es con el asunto 'SOLICITUD DE ALTA DE ASOCIACIÓN: <Razón social de la asociación>'. A partir de este momento comienza la tramitación por parte de REE de la solicitud realizada.

#### Datos de la asociación (cliente):

- Tipo de asociación
- Razón social
- NIF
- Provincia
- Población
- Dirección postal
- Código postal

#### Datos del usuario apoderado:

- Nombre
- Primer apellido
- Segundo apellido
- NIF
- Provincia
- Población
- Dirección postal
- Código postal
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico. Esta dirección de correo será donde recibas los correos con el resultado de la solicitud que estás tramitando, y donde se te enviarán correos para que puedas conseguir las credenciales de acceso a la parte privada del Portal.

Documentación: Deberás acreditar tu relación con la empresa (cliente) mediante el poder notarial como usuario apoderado; o mediante un poder de representación otorgado ante notario. También tendrás que adjuntar tu DNI. Incluye estos dos documentos en el correo de solicitud.

## 6.4 ENVÍA LA SOLICITUD SI ERES UN ORGANISMOS PÚBLICO

Si eres un organismo público envía la siguiente información a la dirección de correo: portalclientes@ree.es con el asunto 'SOLICITUD DE ALTA DE ORGANISMO PÚBLICO: <Razón social del organismo público>'.

A partir de este momento comienza la tramitación por parte de REE de la solicitud realizada.

#### Datos del organismo público (cliente):

- Tipo de organismo ('administración de la comunidad autónoma', 'confederación hidrográfica', 'OM, OS y plataformas europeas' u 'otros organismos públicos y administraciones')
- Razón social
- NIF

- Provincia
- Población
- Dirección postal
- Código postal

#### Datos del usuario apoderado:

- Nombre
- Primer apellido
- Segundo apellido
- NIF
- Provincia
- Población
- Dirección postal
- Código postal
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico. Esta dirección de correo será donde recibas los correos con el resultado de la solicitud que estás tramitando, y donde se te enviarán correos para que puedas conseguir las credenciales de acceso a la parte privada del Portal.

Documentación: Deberás acreditar tu relación con la empresa (cliente) mediante el poder notarial como usuario apoderado; o mediante un poder de representación otorgado ante notario. También tendrás que adjuntar tu DNI. Incluye estos dos documentos en el correo de solicitud.

## 6.5 ENVÍA LA SOLICITUD SI ERES UNA UNIVERSIDAD, CONSULTORA, INSTITUTO DE IN-VESTIGACIÓN, LABORATORIO, ENTIDAD CERTIFICADORA, EMPRESA DE INGENIERÍA O FABRICANTE DE EQUIPOS

Si eres una universidad o consultora envía la siguiente información a la dirección de correo: portalclientes@ree.es con el asunto:

'SOLICITUD DE ALTA DE UNIVERSIDAD: <Razón social de la universidad>'

'SOLICITUD DE ALTA DE CONSULTORA: <Razón social de la consultora>'

"SOLICITUD DE ALTA DE INSTITUTO de INVESTIGACIÓN: <Razón social del instituto de investigación>"

'SOLICITUD DE ALTA DE LABORATORIO: <Razón social del laboratorio>'

'SOLICITUD DE ALTA DE ENTIDAD CERTIFICADORA: <Razón social de la empresa de ingeniería>'

'SOLICITUD DE ALTA DE EMPRESA DE INGENIERÍA: <Razón social de la empresa de ingeniería>'

'SOLICITUD DE ALTA DE FABRICANTE DE EQUIPOS: <Razón social de la empresa de ingeniería>'

dependiendo del tipo de cliente que seas.

A partir de este momento comienza la tramitación por parte de REE de la solicitud realizada.

# Datos de la universidad, consultora, instituto de investigación, laboratorio, entidad certificadora o empresa de ingeniería (cliente):

- Razón social
- NIF
- Provincia
- Población
- Dirección postal
- Código postal

#### Datos del usuario apoderado:

- Nombre
- Primer apellido
- Segundo apellido
- NIF
- Provincia
- Población
- Dirección postal
- Código postal
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico. Esta dirección de correo será donde recibas los correos con el resultado de la solicitud que estás tramitando, y donde se te enviarán correos para que puedas conseguir las credenciales de acceso a la parte privada del Portal.

Documentación: Deberás acreditar tu relación con la empresa (cliente) mediante el poder notarial como usuario apoderado; o mediante un poder de representación otorgado ante notario. También tendrás que adjuntar tu DNI. Incluye estos dos documentos en el correo de solicitud.

## 6.6 TRAMITAMOS TU SOLICITUD

A partir de este momento comienza la tramitación por parte de REE de la solicitud realizada, en un plazo de 3 días hábiles gestionaremos la solicitud.

Si la solicitud es rechazada, recibirás en la dirección de correo indicada para el apoderado el motivo por el que se te ha rechazado la solicitud, y si no estás de acuerdo, deberás iniciar una nueva solicitud con los datos correctos.

## 6.7 TERMINA EL REGISTRO

Si la solicitud es aprobada, recibirás en la dirección de correo indicada para el apoderado el siguiente correo:

Correo para la gestión de las credenciales

Creación de cuenta en PASOS - Portal de Servicios a Clientes Recibidos x

Red Eléctrica «pasos.notificaciones@appiancioud.com» para mi \*



Para garantizar la seguridad, se recomienda proceder al cambio de contraseña tal y como se indica a continuación. Para ello se debe hacer clic sobre el link *Cambiar la contraseña* 

### 6.7.1 Cambio de contraseña

Nota: No debes tener activada la traducción automática de las paginas en el navegador, las debes ver en inglés.

Lo que lleva a la siguiente pantalla:



Pulsa el botón *"Send verification code"* y esto hace que el sistema envíe un correo con el código de verificación similar a este:



A continuación, introduce el código de verificación:

Cancel
Verification code has been sent. Please copy it to the input box below.
Correo@dominio.com
806549
Verify code Send new code
Continue

Para continuar en la siguiente pantalla:

Cancel  Cancel  RED  LÉCTRICA  DE ESPAÑA
E-mail address verified. You can now continue.
pasosusu8@gmail.com
Change e-mail
Continue

Al pulsar sobre "Continue" se accede a la pantalla para establecer la nueva contraseña:

Cancel
Confirm New Password
Continue

Pulsa sobre el botón "Continue" para cambiar la contraseña y el sistema te llevará a la pantalla de acceso:



#### 6.7.2 Acceso al sistema

Nota: No debes tener activada la traducción automática de las paginas en el navegador, las debes ver en inglés.

Al pulsar sobre el enlace <u>Portal de Servicios a Clientes</u> (incluido en el correo indicado en el apartado 6.4) aparece la pantalla de acceso:



Selecciona la opción <u>Soy un cliente</u> e introduce el correo electrónico y la contraseña:

in with your e	xisting a	account		ר
ail Address				ר
Sign in				
Forgot y	our passwo	rd?		
	Sign in Forgot y	Sign in Forgot your passwo	Sign in Forgot your password?	Sign in Forgot your password?

El correo electrónico corresponde con el indicado en el formulario para registrarte y la contraseña recibida en el correo (si se ha cambiado la contraseña, se debe utilizar la nueva).

Pulsa en el botón "Sign in", y se te redirigirá a la pantalla de doble autenticación, donde deberás solicitar que se te envíe el código de verificación.

Cancel	RED.					
ELECTRICA DE ESPAÑA						
Please provide	Please provide the following details.					
Verificati	on is necessary. Please click Send button.					
p	asosusu8@gmail.com					
	Send verification code					
	Jend venillation code					

Introduce la dirección de correo usada para solicitar el alta y pulsa el botón *"Send verification code"*, lo que provoca que se reciba un mail con un código de validación al correo indicado y se muestre la siguiente pantalla:

Cancel  RED  LECTRICA  DE ESPAÑA				
Please provide the following details.				
Verification code has been sent to your inbox. Please copy it to the input box below.				
pasosusu8@gmail.com				
Verification code				
Verify code Send new code				
Continue				

Introduce el código de verificación recibido y pulsa sobre el botón *"Verify Code"* y se envía la doble autenticación. Si todo es correcto se muestra la siguiente pantalla:

Cancel  RED  LECTRICA  DE ESPAÑA
Please provide the following details.
E-mail address verified. You can now continue.
pasosusu8@gmail.com
Continue

A través del botón "Continue" puedes acceder a la parte privada del Portal.



Al acceder al Portal, un usuario sólo verá los módulos sobre los que tiene permisos.

## 6.8 EFECTOS DEL REGISTRO

Una vez finalizado el registro ya tendrás:

- Tu empresa (*Cliente*) dada de alta en el Portal y activada automáticamente en los servicios que le corresponden dependiendo de la/s actividad/es declaradas para tu empresa.
- Un usuario con acceso al Portal, que se convierte en el usuario apoderado del Cliente creado.

Los usuarios que no son apoderados podrán interactuar con los módulos 'Contacta con nosotros', 'Banco de ideas', 'Cambios normativos' y 'Foros y consultas a clientes', pero en 'Clientes y usuarios' sólo tendrán permiso de consulta, de modo que no pueden gestionar la empresa (cliente) a la que pertenecen.

Un usuario apoderado de una empresa (cliente), es un usuario especial dentro de esa empresa (cliente) que le permite realizar ciertas tareas sobre la empresa (cliente) dentro del módulo 'Clientes y usuarios', como son:

- Modificar los datos de la empresa (cliente).
- Activar o desactivar servicios para tu empresa (cliente) dependiendo de las actividades de tu empresa (cliente).
- Modificar la información propia de tu empresa (cliente) en cada uno de estos servicios.
- Gestionar las representaciones de tu empresa (cliente) para cada uno de los servicios en los que está activado.
- Añadir más usuarios a tu empresa (cliente), incluyendo usuarios apoderados.
- Conceder/Revocar permisos a los usuarios de tu empresa (cliente) en cada uno de los servicios en los que el cliente esté activado. Puedes dar el permiso de apoderado a un usuario sin necesidad de proporcionar documentación adicional.
- El usuario apoderado, inicialmente, no está habilitado en ningún servicio de tu empresa (cliente), es necesario activarlo en los servicios que sea necesario. El usuario apoderado puede habilitarse a él mismo en un servicio.

- Solicitar duplicado del certificado de un usuario de tu empresa (cliente) por perdida o renovación (el certificado permite a los usuarios de tu empresa (clientes) conectarse a las aplicaciones SIMEL, eSIOS y eSOLE).
- Gestionar un código EIC-X para tu empresa (cliente): Solicitarlo, modificarlo, activarlo y desactivarlo.
- Dar de baja a tu empresa (cliente) en el Portal.
- Añadir nuevas empresas (clientes), en los que te convertirás en su Apoderado.

## 7 ACCEDE AL PORTAL

Desde la parte pública del Portal puedes acceder a la parte privada mediante el botón "Acceder",



Y sigue los mismos pasos descritos en el punto 6.7.2. Acceso al sistema.

Para acceder a la parte privada del Portal.

VICIOS MIS TAREAS NOTIFICACIONES	PASO	S - Portal de Atención a Clientes 🌘 🍺 👫
Portal de Servicios a Clie	entes	
Contacta con nosotros	Banco de ideas	Cambios normativos
Comunicate con nosotros y aclara dudas, envía Incidencia o inicia trámites que no estén soportados por una aplicación. Este mecanismo de comunicación pretende sustituir a los actuales correos electrónicos.	Envianos tus sugerencias, te escuchamos para mejorar. Partir de tus propuestas nos permitirá cumplir mejor con tus expectativas.	Oueremos conocer tu opinión, los comentarios a cambios normativos se centralizan dentro del portal. Esta funcionalidad deja de estar disponible en la web pública del eSIOS.
Consultas a clientes	Clientes y usuarios	Códigos EIC
Tu opinión nos importa, te hacemos participe de consultas a clientes y contamos contigo en nuestros webinars. Te esperamos.	Gestiona tus datos como cliente y usuario para operar en nuestros sistemas. Dispondrás de toda la información centralizada y accesible en todo momento.	Conoce la codificación común de intercambio de información entre TSOs (códigos EIC) utilizada entre los actores que intervienen en los mercados eléctricos nacional e internacional. Solicita un código EIC.

Desde el módulo 'Clientes y Usuarios' podrás consultar tu empresa que se ha convertido en un Cliente en el Portal,

Servicios /							
CLIENTES Y USUARIOS							
Clientes Solicitudes							
T FILTRAR						NUEVO CLIENTE	
Razón social	t	CIF	Actividad	Tipo cliente	Provincia	Pais	
DADA DE ALTA DESDE LA PUBLICA		W9408352D	Generador; Comercializador	Empresa	Álava	ESPAÑA	

## 8 PREGUNTAS FRECUENTES

A continuación, puedes consultar las respuestas a las preguntas frecuentes.

## 8.1 REGISTRO Y ACCESO AL PORTAL

• ¿Por qué no puedo conectarme al portar (Chrome error)? Revisa la configuración del navegador Chrome, por defecto tiene el traductor activo y esto provoca que el módulo de autenticación no funcione correctamente.

Quita el traductor por defecto para acceder en inglés, no deberías tener ningún problema.

• ¿Por qué no puedo conectarme con un CIF o NIF que no es español? Los datos del cliente y/o usuario contienen el campo 'País', asegúrate que está correctamente informado.

## 8.2 NOTIFICACIONES

• ¿Cómo desactivo los correos electrónicos de notificación? En el perfil del usuario puedes desactivarlos.

### 8.3 DOCUMENTACIÓN

 ¿Dónde puedo encontrar documentación sobre los servicios que presta el operador del sistema? La sección de clientes de REE permite acceder al Portal, y en ella encontrarás información de todos los servicios que presta REE como operador del sistema en función del tipo de cliente: <u>https://www.ree.es/es/clientes</u>

## 8.4 CLIENTES Y USUARIOS

- ¿Puedo tener distintos usuarios para acceder al portal con el mismo correo electrónico? No, el acceso al portal se realiza mediante un correo electrónico. Es el correo electrónico el que identifica al usuario conectado al Portal y, por tanto, un usuario no puede tener más de un correo electrónico.
- ¿Cómo puedo cambiar los datos de mi cliente?
   En el módulo "Clientes y usuarios' selecciona el cliente y pulsa el botón 'Modificar datos'.
- ¿Cómo modifico el CIF de un cliente o el NIF de un usuario?

Desde el Portal no puedes cambiar estos valores, debes crear una consulta en el módulo "Contacta con nosotros" indicando el cambio que quieres realizar. La categoría que debes utilizar es "Clientes, servicios, usuarios, aplicaciones, certificados digitales y códigos EIC → Clientes, servicios, usuarios y aplicaciones"

• ¿Cómo puedo cambiar los datos de mi usuario?

Un usuario apoderado puede modificar los datos de los usuarios de su cliente (empresa). Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa), debe acceder al apartado "Usuarios", seleccionar el usuario correspondiente y mediante el botón "Modificar datos", acceder a la pantalla "Datos de usuario", en la que podrá realizar los cambios.

• Soy apoderado, ¿cómo doy de alta otra empresa en la que soy también apoderado?

Una vez tengas acceso al portal podrás realizar los trámites desde la parte privada. En el módulo de 'Clientes y usuarios' hay un botón 'Crear nuevo cliente' donde podrás identificarte como apoderado de otras empresas.

• No soy apoderado, ¿puedo dar de alta otra empresa?

Sí, siempre que tengas los poderes que acrediten que lo eres en la nueva empresa. En el módulo de 'Clientes y usuarios' hay un botón 'Crear nuevo cliente' donde podrás identificarte como apoderado de otras empresas.

• Soy el nuevo apoderado, ¿qué debo hacer?

Lo primero que debes hacer, es registrarte en el Portal, tal y como se indica en esta guía. Cuando tengas acceso, en el módulo 'Clientes y usuarios', da de baja al anterior apoderado.

- ¿Por qué se muestra el error 'El usuario ya existe'? Los datos del usuario (DNI) introducidos ya están registrados en el portal, asociados a otro cliente. Inicia las gestiones desde ese cliente.
- Soy apoderado ¿Por qué no puedo añadir un usuario existente en el Portal a mi cliente?

Sólo puedes añadir a tu cliente usuarios existentes en el Portal que pertenezcan a alguna otra empresa (cliente) en la que tú eres apoderado. Si pudieras elegir a cualquier usuario existente en el Portal, podrías ver los datos de cualquier usuario, y eso violaría la seguridad de la información.

Si, de todos modos, necesitas añadir al usuario, debes crear una consulta en el módulo "Contacta con nosotros". La categoría que debes utilizar es "Clientes, servicios, usuarios, aplicaciones, certificados digitales y códigos EIC → Clientes, servicios, usuarios y aplicaciones", adjuntando la fotocopia del NIF del usuario.

¿Por qué no veo las pestañas "Servicios" y "Usuarios" en mi cliente en el módulo "Clientes y usuarios"?
 Para que el cliente esté completamente operativo debes seleccionar la razón social del cliente y rellenar los datos obligatorios en la pestaña "Datos generales" mediante el botón "Modificar datos". Por ejemplo, no se puede trabajar con un cliente que no tenga indicada su dirección.

## 8.5 ACCEDER A LAS APLICACIONES SIMEL, eSIOS y eSOLE (Certificados)

- ¿Cómo gestiono un certificado digital? En la siguiente guía puedes consultar como gestionar tus certificados digitales. <u>https://www.ree.es/sites/default/files/12\_CLIENTES/Documentos/Guia\_Certificados\_Digita-les.pdf</u>
- ¿Cómo solicito un certificado para acceder a la web del sistema de medidas SIMEL?

Los servicios están asociados a nivel de empresa (cliente), para permitir que los usuarios accedan a las aplicaciones es necesario habilitar los permisos. Esta tarea debe realizarla el usuario apoderado dentro del portal. Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa), debe acceder al apartado 'Usuarios', seleccionar el usuario correspondiente y mediante el botón 'Gestionar permisos', acceder a la pantalla 'Permisos', en la que debe marcar el permiso correspondiente. En este caso 'Medidas eléctricas'.

• No puedo acceder a la web del sistema de medidas SIMEL

Comprueba que tienes activado el servicio de 'Medidas eléctricas' a nivel de cliente en la pestaña de 'Servicios' y que el usuario que necesita acceder tiene el permiso asignado (sigue las indicaciones del punto anterior en la pestaña de 'Usuarios').

• Qué significa que un usuario tiene el permiso para acceder al servicio de Medidas REE generará un certificado digital que te permitirá conectarte a la web del sistema de medidas SIMEL y realizar las gestiones relacionadas con este servicio.

• ¿Cómo solicito un certificado para acceder al eSIOS?

Los servicios están asociados a nivel de empresa (cliente), para permitir que los usuarios accedan a las aplicaciones es necesario habilitar los permisos. Esta tarea debe realizarla el usuario apoderado dentro del portal. Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa), debe acceder al apartado 'Usuarios', seleccionar el usuario correspondiente y mediante el botón 'Gestionar permisos', acceder a la pantalla 'Permisos', en la que debe marcar el permiso correspondiente. En este caso 'Mercados eléctricos y despachos.

#### • No puedo acceder a la web del eSIOS

Comprueba que tienes activado el servicio de 'Mercados eléctricos y despachos' a nivel de cliente en la pestaña de 'Servicios' y que el usuario que necesita acceder tiene el permiso asignado (sigue las indicaciones del punto anterior en la pestaña de 'Usuarios').

- Qué significa que un usuario tiene permiso para acceder al servicio de Mercados eléctricos y despachos REE generará un certificado digital que te permitirá conectarte a la web del eSIOS y realizar cambios en los datos estructurales y realizar envíos de programas.
- Tengo un certificado caducado o que va a caducar, ¿cómo lo renuevo?

La renovación de certificados se realiza desde el módulo 'Clientes y usuarios', selecciona la razón social de tu empresa y en la pestaña 'Usuarios', selecciona el usuario para el que quieres renovar el certificado. El botón 'Solicitar certificado' te permite realizar la solicitud de la renovación del certificado.

 Tengo un certificado, ¿cómo puedo pedir que se asigne permisos para entrar en otra aplicación? Desde el módulo 'Clientes y usuarios', en el detalle del cliente (empresa), debes acceder al apartado "Usuarios", seleccionar el usuario correspondiente y mediante el botón 'Gestionar permisos', acceder a la pantalla "Permisos", en la que debes marcar el permiso correspondiente. No olvides incluir el código de certificado si dispusieras de él.

## 8.6 DELEGAR FUNCIONES/REPRESENTACIÓN

- ¿Cómo pido la delegación de funciones/representación en el servicio de AyC y PES? Un usuario apoderado puede solicitar la delegación de funciones de otro cliente (empresa). Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa), debes acceder al apartado "Servicios", seleccionar el servicio correspondiente (en este caso 'Acceso y Conexión a la Red') y mediante el botón 'Agregar representados' crear la solicitud para la representación de los clientes que represente. En este momento deberás acompañar el poder de representación sobre estas empresas representadas.
- ¿Cómo pido la delegación de funciones en el servicio de Medidas?
   Debes conectarte a la web de medidas eléctricas SIMEL y realizar la delegación.
- ¿Cómo pido la representación en el servicio de Mercados eléctricos y/o despachos?

Un usuario apoderado puede solicitar la delegación de funciones de otro cliente (empresa). Para ello, una vez dentro del detalle del cliente (empresa), debes acceder al apartado "Servicios", seleccionar el servicio correspondiente (en este caso 'Mercados eléctricos y despachos') y mediante el botón 'Agregar representados' crear la solicitud para la representación de los clientes que represente. En este momento deberás acompañar el poder de representación sobre estas empresas representadas.

## 8.7 CÓDIGOS EIC

- ¿Cómo solicito el código EIC tipo X?
   Una vez registrado en el portal, puedes solicitarlo en el módulo 'Códigos EIC' o durante la solicitud de activación del servicio 'Mercados/Despachos' el portal realizará la solicitud automáticamente.
- ¿Cómo solicito otros tipos de código EIC distintos al tipo X? El resto de los tipos de códigos EIC debes realizarlos en la oficina EIC local: <u>https://oficinaeic.esios.ree.es/oficinaEIC</u>
- ¿Cuánto tarda la validación de un código EIC por parte de la oficina central? Actualmente recibimos la confirmación después de una semana tras el envío.
- Soy un gasista, ¿cómo solicito el código EIC X?
   Una vez registrado en el portal, puedes solicitarlo en el módulo 'Códigos EIC'.